



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**RESOLUCIÓN No 028-2024 D/FCE**

Bellavista, 14 de marzo del 2024

**VISTO:**

La Resolución N° **016-2024-UI/FCE**, de fecha **06 de marzo del 2024**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **“LIBERTAD ECONÓMICA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL EN AMERICA LATINA: 2013-2020”**. presentado por el Profesor **Dr. LEON MENDOZA JUAN CELESTINO**, Principal T.C.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria de fecha 06 marzo del 2024 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 57.1 del Art. N° 57 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución Rectoral No 279-2023-R, de fecha 05.05.2023, se aprobó el Informe Final de Investigación del profesor **Dr. LEON MENDOZA JUAN CELESTINO**, con cronograma comprendido del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 185° y 187° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado **“LIBERTAD ECONÓMICA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL EN AMERICA LATINA: 2013-2020”** presentado por el Profesor **Dr. LEON MENDOZA JUAN CELESTINO**, Principal T.C.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO